República de Chile Provincia de Linares ADQUISICIONES

PARRAL, 0 9 Abr 2015

DECRETO EXENTO Nº 3.393+

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.-Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública para realizar la "ADQUISICIÓN DE ESPEJOS DE BOLSILLO".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, durante el mes de mayo se celebra el Día de la Madre.
- 2.- Que, la Municipalidad de Parral realizará diversas actividades en sectores urbanos y rurales de la comuna, que incluyen la participación de madres
- 2.- Que, por este motivo el Municipio desea adquirir espejos de bolsillo para premiar a las madres que asistan a estas actividades.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE ESPEJOS DE BOLSILLO"
- 2.- APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SÉCRETARIA MUNICIPAL

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/olg. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RRPP